

RESOLUCIÓN No. 1849 DEL 10 DE AGOSTO DE 2022

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No.239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el/la servidor/a público/a **Julián Moreno Parra**, identificado/a con la cédula de ciudadanía número **79.880.434**, quien desempeña el empleo de **Subsecretario Código 045, Grado 08**, en la Subsecretaría solicito permiso remunerado del 11 al 12 de agosto de 2022.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que, revisada la historia laboral de la servidora pública **Alexandra Cecilia Rivera Pardo**, identificada con la cédula de ciudadanía No.**39.577.611**, quien ocupa actualmente el cargo de **Director Técnico Código 09, Grado 05** en la **Dirección de Análisis y Diseño Estratégico**, cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Subsecretario Código 045, Grado 08** en la Subsecretaría de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subsecretaría, es procedente encargar de las funciones del empleo Subsecretario Código 045, Grado 08 a la servidora pública **Alexandra Cecilia Rivera Pardo**, por los días 11 y 12 de agosto de 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Handwritten signature



RESOLUCIÓN No. 1849 DEL 10 DE AGOSTO DE 2022

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por los días 11 y 12 de agosto de 2022, inclusive, a la servidora pública **Alexandra Cecilia Rivera Pardo**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **39.577.611** de las funciones del empleo **Subsecretario Código 045, Grado 08**, en la Subsecretaría, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **Alexandra Cecilia Rivera Pardo**, a la Subsecretaría y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Laura Villamarín Contreras-Contratista SGDTH

Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo -Profesional Especializada DGC

Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

